



## RESOLUCIÓN N° 228/98

La Resolución SPA N° 228/98 en su Artículo 1° considera como insumos de otro proceso productivo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 11.720 y en el Art. 3° del Decreto N° 806/97, a aquellos *Residuos Especiales que una vez egresados del establecimiento generador, son introducidos directamente a un nuevo proceso productivo sin sufrir modificación física, química o biológica alguna, debiendo tratarse en todos los casos de establecimientos ubicados en la Provincia de Buenos Aires.*

### **Datos del Establecimiento Generador de Residuos Especiales (RREE)**

1.1.1 Persona Física:

Apellido y Nombre del Propietario / Usufructuario:

LC / LE / DNI:

1.1.2 Persona Jurídica:

Razón Social:

1.1.3 CUIT:

1.1.4 Rubro General:

1.1.5 Rubro Específico:

### **Ubicación Geográfica**

2.1 Domicilio Real:

2.1.1 Calle 1 (Al frente):

2.1.2 Nro.:      2.1.3 Cuerpos:      2.1.4 Piso:      2.1.5 Dpto.:

2.1.6 Calle 2 (Lateral Izquierdo):

2.1.7 Calle 3 (Lateral Derecho):

2.1.8 Calle 4 (Posterior):

2.1.9 Ruta:

2.1.10 Km:

2.1.11 Localidad:      2.1.12 C.P.:

2.1.13 Partido:

2.1.14 Teléfono:

2.1.13 Fax:

2.1.14 Mail:

**Organismo Provincial para  
el Desarrollo Sostenible**

Calle 12 y 53 Torre II Piso 14  
C.P. 1900 La Plata, Bs. As., Argentina  
Tel. (0221) 429 5548  
opds.gba.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



## **Descripción de los Residuos Especiales**

1. Categoría de Residuo (Y):
  
2. Origen de los residuos especiales generados:
  
3. Procesos involucrados:
  
4. Características físico-químicas de los mismos:
  
5. Adjuntar protocolo de análisis.  
(Protocolo oficial, Resol 41/14)
  
6. Cantidad estimativa generada anualmente, en Tn o M<sup>3</sup>:
  
7. Establecimiento/s donde se utilizarán los residuos como insumo:
  
8. Medio de transporte a utilizar:





### **Datos del Establecimiento/s receptor/es de los insumos**

1.1.2 Persona Física:

Apellido y Nombre del Propietario / Usufructuario:

LC / LE / DNI:

1.1.2 Persona Jurídica:

Razón Social:

1.1.6 CUIT:

1.1.7 Rubro General:

1.1.8 Rubro Específico:

### **Ubicación Geográfica**

2.1 Domicilio Real:

2.1.1 Calle 1 (Al frente):

2.1.2 Nro.:      2.1.3 Cuerpos:      2.1.4 Piso:      2.1.5 Dpto.:

2.1.6 Calle 2 (Lateral Izquierdo):

2.1.7 Calle 3 (Lateral Derecho):

2.1.8 Calle 4 (Posterior):

2.1.9 Ruta:

2.1.10 Km:

2.1.11 Localidad:      2.1.12 C.P.:

2.1.13 Partido:

2.1.14 Teléfono:

2.1.13 Fax:

2.1.14 Mail:

**Organismo Provincial para  
el Desarrollo Sostenible**

Calle 12 y 53 Torre II Piso 14  
C.P. 1900 La Plata, Bs. As., Argentina  
Tel. (0221) 429 5548  
opds.gba.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



1. Porcentaje de utilización de los insumos:
  
2. Antecedentes de aplicación en el ámbito nacional e internacional:
  
3. Efectividad tecnológica de la incorporación del insumo, describiendo su impacto ambiental:
  
4. Diagrama de flujo del proceso de incorporación del insumo:
  
5. Capacidad total de incorporación del insumo
  - Mensual Tn o M<sup>3</sup>:
  - Anual Tn o M<sup>3</sup>:
  
6. Capacidad de acopio del insumo:
  
7. Libro de operaciones:
  
8. Profesional responsable inscripto en RUPAYAR:
  
9. Información complementaria:

